

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN


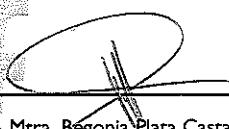
NOMBRE:				TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Implementación de Desayunos Escolares Comunitarios.						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	SMDIF/16/2023	
Distribución de paquetes de insumos alimentarios en los centros escolares beneficiados, durante los días hábiles del ciclo escolar para que los padres de familia preparen los menús a los menores.						
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 3 fracción I, III artículo 18 y 21 de ley que crea los Organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"</p> <p>Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022 Sección Segunda Tomo: CCXIII No. 23 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social Edomex: nutrición escolar".</p> <p>Leyes, acuerdos, reglamentos, decretos, lineamientos relativos a la materia.</p> <p>Bando Municipal 2023 Jicotitlán, Art. 193.</p>				
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la institución educativa lo solicite dentro de los términos establecidos en las reglas de operación del programa.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud dirigida a la presidenta del SMDIF. • Que las niñas, niños y adolescentes asistan a las escuelas públicas de educación básica del municipio. • Que presenten malnutrición o estén en riesgo de padécela • Llenar el Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria. • Una vez recibida la notificación de aceptación al programa, deberá entregar en los 5 días hábiles posteriores la siguiente documentación. • CURP de la persona beneficiada • CURP de la persona que se registró como responsable de la persona beneficiada • Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria • No estar dentro del padrón de las personas beneficiarias de otro programa alimentario escolar • Los demás que determine la instancia normativa. 			Si	00	<p>Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022 Sección Segunda Tomo: CCXIII No. 23 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social Edomex: nutrición escolar".</p> <p>https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2022/febrero/feb042/feb042_c1.pdf</p> <p>Los documentos serán resguardados en el área de desayunos escolares comunitarios para la correcta conformación de archivos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.</p>	
			No aplica	00		
			No aplica	00		
			No aplica	00		
			No aplica	00		
			Si	01		
			Si	01		
			Si	01		
			No aplica	00		
			No aplica	00		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Indeterminado (dependiendo la respuesta del DIFEM)							
COSTO:	Cada persona beneficiaria aportará como mecanismo de corresponsabilidad un monto que las madres, padres, tutoras o tutores definirán en Asamblea, la cual oscila de \$3.00 a \$10.00 y quedará establecida en el acta constitutiva del Comité de Desayunos Escolares Calientes		Gaceta de gobierno del Estado de México con fecha 4 de febrero de 2022 Sección Segunda Tomo: CCXIII No. 23 "Reglas de operación del programa de Desarrollo Social Edomex: nutrición escolar".					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	A la persona que comisione el comité de padres de familia en la institución							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad de recursos financieros Cumplimiento de los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán, México.				Área de desayunos comunitarios			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Begonia Plata Castañeda					
DOMICILIO:	CALLE:	Elvira Hernández Gómez			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230184		Directo	No aplica	difjocotitlan@outlook.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué apoyos brinda el Sistema Municipal DIF al programa?
RESPUESTA:	Brinda capacitaciones y supervisiones constantes en los desayunadores para su correcto funcionamiento.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué se hace con la cuota de recuperación?
RESPUESTA:	Se compran utensilios, mobiliarios entre otros para la mejora del desayunador.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿se pueden cambiar los menús?
RESPUESTA:	No son menús establecidos para una mejor alimentación del alumno
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

DIRECCION

ELABORÓ:  C. Arturo Pedraza Segundo	VISTO BUENO:  Mtra. Begonia Plata Castañeda	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13/02/2023.
---	---	---